

21

Cuadernos de
transparencia

PRESENTACIÓN

Es incuestionable que la solidez de los estados democráticos modernos descansa sobre los pilares de la transparencia y la rendición de cuentas a la ciudadanía. Por ello, no resulta novedad que uno de los asuntos que más interés colectivo despierta es el escrutinio de las finanzas públicas en todas sus etapas: la recaudación, el presupuesto y el gasto de los recursos.

En México, desde 2002 contamos con un marco normativo que ha evolucionado y ha permitido que la demanda social por esclarecer los recursos públicos cuente con ordenamientos jurídicos e instituciones garantes del derecho de acceso a la información como herramientas para su ejercicio. Por ello, la promulgación de la Reforma Constitucional en materia de Transparencia el 7 de febrero de 2014 significa un cambio fundamental para el fortalecimiento del régimen democrático de transparencia de nuestro país que, entre otras, incluye la modificación del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI) en organismo constitucional autónomo.

Con la presente edición el IFAI, ahora transformado, refrenda su compromiso institucional de dar una amplia difusión para contribuir a la comprensión de los temas de transparencia pública gubernamental. Es así que, presenta este nuevo elemento que enriquece la serie de *Cuadernos de Transparencia: Contabilidad gubernamental: de la opacidad compartida a la armonización financiera en los gobiernos estatales*.

En esta publicación prevalece el espíritu que le dio origen a esta valiosa colección, poniendo al alcance del público una obra de gran calidad que logra transmitir, con un lenguaje ciudadano, la compleja relación contable de los gobiernos estatales con el gobierno federal; la implícita coordinación que se requiere entre los mismos; al tiempo que propone la homologación del sistema de contabilidad gubernamental como instrumento para armonizar el contenido y la presentación de la información. En el Estado mexicano la transparencia ha quedado instituida normativamente en la actuación de los servidores pú-

blicos; ellos tienen la obligación de poner a disposición de los ciudadanos información que les permita conocer las políticas públicas, su implementación y los resultados para valoración. En este sentido, la información contable constituye un factor preponderante para la toma de decisiones, la gestión pública eficaz y la correspondiente evaluación del desempeño.

El trinomio virtuoso que propone el esquema de Gobierno Abierto de transparencia, participación y cooperación para romper las estructuras piramidales, obliga al trabajo en transversalidad; invita a los diversos actores del Estado a vincularse para establecer una nueva relación entre gobernantes y gobernados, en la que los ciudadanos quieren conocer y exigen información sobre la gestión pública para ejercer un control social mediante la vigilancia continua de la actuación gubernamental en la implementación de las políticas públicas y en el ejercicio del presupuesto federal y estatal.

En este esquema, la transparencia y el acceso a la información no son un acto unilateral del aparato burocrático; por el contrario, propone el establecimiento de diálogo con responsabilidad compartida entre las autoridades y una sociedad fuerte y activa que exija el cumplimiento y apego absoluto a la ley.

Sin duda, la presente publicación brindará a sus lectores elementos en

materia de contabilidad gubernamental para el fomento de la transparencia fiscal. Laura Sour, su autora, es una especialista en la materia que dedicó nueve años a traducir investigaciones académicas a un lenguaje sencillo y accesible para la sociedad no familiarizada con los temas de presupuesto, gasto público y transparencia; asimismo formuló una propuesta de sistema de contabilidad gubernamental para mejorar la rendición de cuentas en México y ha realizado diversas investigaciones sobre los reportes financieros de los gobiernos federal y estatal con el objeto de analizar las posibilidades de homologación de la información contable derivada de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

El texto contribuye significativamente a dar respuesta a la demanda creciente por información desagregada y simplificada para evaluar el quehacer gubernamental. Desde la perspectiva de la autora, la implementación del sistema de contabilidad gubernamental único permite armonizar el contenido y la presentación de la información contable entre la Federación, estados y municipios, lo que significa un gran paso en materia de transparencia y acceso a la información de los tres órdenes de gobierno que mucho aporta a la discusión constructiva sobre federalismo fiscal en México.

Los componentes que se abordan en este trabajo incitan a la reflexión

sobre las identidades complejas y cambiantes de la medición contable en el ámbito gubernamental y el desempeño del sector público; así como también a la deliberación sobre las interacciones entre democracia, buen gobierno y rendición de cuentas entre gobiernos estatales que integran el sistema federal, cuando se sabe que su contribución es diferenciada y existen brechas significativas entre unos y otros.

En un lenguaje accesible a todos postula que, un aumento en la cantidad y calidad de la información contable de las entidades federativas redundará en una mejor evaluación financiera a favor de la toma de decisiones de los funcionarios públicos. Desde la perspectiva del usuario de la información homologada es decir, de la ciudadanía, la autora considera que, conocer sobre lo que está pasando con los recursos públicos brinda a las personas la posibilidad de evaluar con más elementos el desempeño de las unidades constitutivas de la Federación mexicana. Queda así abierta la invitación a los ciudadanos para vigilar con mayor detalle a quienes han elegido para ser los ejecutores de las políticas públicas en México, tanto a nivel federal como estatal.

**Instituto Federal de Acceso
a la Información Pública (IFAI)***

* En virtud de la reforma al artículo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 7 de febrero de 2014, y de la publicación de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el IFAI cambió su denominación por el de Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).